



VALPARAÍSO, 03 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN N° 1312

La Cámara de Diputados, en sesión 112° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Como es de público conocimiento, durante los últimos años la agricultura en nuestro país está atravesando un complejo escenario, esto en razón al contexto internacional de la extensa guerra que se mantiene entre Ucrania y Rusia, la cual afectó en gran manera el precio de los fertilizantes; y dentro del contexto nacional, la situación climatológica que ha perjudicado particularmente a las regiones agrarias de nuestro país, producto de las graves inundaciones vividas, particularmente en la región del Maule, según el propio Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) (1).

Así, para el caso del trigo se establece en aquel informe que *“el anegamiento provoca una asfixia radical, ya que el agua desplaza al oxígeno en los espacios porosos del suelo, creando una condición de anaerobiosis que impide la respiración de las raíces y la absorción de nutrientes, especialmente nitrógeno”* cuestión que se suma a que *“las leguminosas en las praderas, como la alfalfa, son particularmente vulnerables al anegamiento, mientras que las gramíneas muestran mayor resistencia”*, pero igualmente se ve afectada la ganadería en cierto grado, en circunstancias a que *“cuando una pradera se encuentra inundada, su condición no permite que animales la consuman por lo que será necesario suplementar la dieta de bovinos y ovinos con fardos, granos o pellet que entreguen nutrientes para mantener una buena condición nutricional”*.

La compleja situación se hace extensible a la región de La Araucanía, cuestión que como sabemos, durante años se ha visto complejizada en los procesos de siembra y cosecha respecto de los peligros de incendios y usurpación de tierras en la zonas, que en los últimos años ha sido apoyada mediante el “Plan Cosecha Segura”, para brindar protección a los agricultores, resguardándolo en los procesos de cosecha a modo de no tan solo garantizar su seguridad personal sino que también para resguardar la capacidad productiva que tienen los suelos.



Ahora bien, teniendo presente aquella situación, recientemente se ha publicado información respecto del proceso de reavalúo de predios agrícolas por parte del Servicio de Impuestos Internos (SII) (2). Así, se indica de manera general que el avalúo fiscal de los predios agrícolas aumentó un 44%, haciendo que las cantidades de propiedades afectas a contribuciones aumentara en un 2,6%, para así totalizar 175.332 bienes raíces. Junto con ello, el excesivo reavalúo de bienes raíces agrícolas también produce efectos perjudiciales en otras materias, tales como renta presunta o pérdida de beneficios estatales para los pequeños y medianos agricultores, ya que al tener terrenos con elevados avalúos fiscales, no son considerados para beneficios del Estado.

En razón de los antecedentes expuestos, resulta del todo necesario analizar en detalle las negativas consecuencias que genera el excesivo reavalúo de bienes raíces agrícolas para las miles de familias campesinas y agricultoras de nuestro país y adoptar las medidas necesarias para detenerlo. Cabe mencionar que esto ya se ha efectuado con anterioridad en otras administraciones, tal como sucedió con la dictación de la ley N°19.892 que posterga la vigencia del reavalúo de los bienes raíces agrícolas.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que haga uso de sus facultades constitucionales con el objeto de adoptar las medidas necesarias para detener o postergar el reavalúo de los bienes raíces agrícolas, a efectos de mitigar las perjudiciales consecuencias que ello supone para los agricultores en materia de contribuciones, renta presunta, acceso a beneficios estatales o cualquier otra relacionada.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

ERIC AEDO JELDRES
Segundo Vicepresidente de la Cámara
de Diputados



LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados

Anexo

Notas:

1) MINISTERIO DE AGRICULTURA. Informe INIA revela preocupantes consecuencias de la contingencia climática sobre cultivos de la región del Maule, 25 de agosto de 2023, disponible en: <https://minagri.gob.cl/noticia/informe-inia-revela-preocupantes-consecuencias-de-la-contingencia-climatica-sobre-cultivos-de-la-region-del-maule/>

2) VALDENEGRO, Sebastián. Contribuciones de bienes raíces agrícolas aumentaron más de 9% en promedio tras un nuevo reavalúo, Diario Financiero, 13 de mayo de 2024, p. 16.